

LA SUBDIRECTORA DE IMPRENTA DISTRITAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CÓDIGO No. 4211200-740-2023

CERTIFICA QUE:

Que (el/la) ESM SOLUTIONS SAS, identificado con NIT No. 900505401, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4211200-740-2023, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 17 de octubre de 2023 y el 30 de noviembre de 2023. Cta. Bco. 9146. Teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI Cumplió
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI Cumplió
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI Cumplió
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI Cumplió
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI Cumplió

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de veintiseis millones novecientos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y seis pesos m/cte. (\$26,959,376.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. FE 32 del 14 de diciembre de 2023.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P./RES.	Rubro Presupuestal	Plan cuentas - Fuente financiación - PEP	Valor a Pagar
1411 VIG	O2120202008078715614-Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para las actividades de impresión		26,959,376.00

Centros de Costo

RP/RES	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1411	O2120202008078715614	Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equi	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	26,959,376.00

Descripción: Pago correspondiente a la ejecución contractual del mes de octubre del 17 octubre al 30 de noviembre de la presnete vigencia. El contratista allega factura FE 32 bajo el radicado 1-2023-35505

El pago se debe abonar a la cuenta bancaria asociada al contrato o convenio celebrado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de diciembre de 2023.

MARCELA IRENE DE JESUS GONZALEZ BONILLA
Subdirectora De Imprenta Distrital

Solicitud No: 8937